

C
103
32
13 (59)

59

El Excmo. Sr. D. Luis Marcelino Pereyra, Comisario Regio de este Reyno, me dice en 17 del actual, lo que á la letra copio.

“El Señor Ministro de la Policía con fecha de 3 del corriente, me dice lo que sigue.

“Siendo de mi obligacion tener puntuales noticias de quantas novedades ocurran en el Reyno, capaces de interesar por su naturaleza la conservacion del orden y de la tranquilidad, singularmente en las provincias de Andalucía, despues de haber salido de ellas S. M., espero que V. E. me dé parte todos los correos, del estado de esa provincia, remitiéndome una relacion exácta del número y circunstancias de los delitos que se hayan cometido en toda su extension, del aumento ó disminucion de las cuadrillas de vandidos que la infestaren, de los atentados que se cometieren contra los pueblos y viageros, del tránsito de tropas, del estado de opinion, de los medios que se empleen para dirigirla, y de todo lo demas que compete al Ministerio de mi cargo. Para que el estado que V. E. me remita tenga toda la exáctitud que se requiere, dirigirá V. E. circulares á todos los pueblos para que sin intercepcion ni omision alguna le pasen las noticias que deban componerle.”

Lo que comunico á V. S. para que circulándolo á todos los pueblos, prevenga á sus Justicias me den parte sin demora de quanto ocurra en ellos concerniente al propósito.”

Trasládolo á Vms. al intento, y les prevengo que sin tardanza remitan directa y oportunamente al Excelentísimo Señor Comisario Regio los avisos convenientes de las circunstancias que exige dicha orden, de cuyo recibo espero me den aviso.

Dios guarde á Vms. muchos años. Granada 27 de Julio de 1810.

Fernando de Osorno.

A la Jura de *[Signature]*

